POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1393

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 109/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS DE INFORMÁTICA DEL PROGRAMA 2.1.5." - ID N° 301.296

Asunción, 15 de diciembre del 2015

VISTO: El Acta N° 217 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 27 de noviembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2015, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 3993 de fecha (15.12.15), expresa: "*Por tanto, en base a lo precedentemente expuesto y la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría, que corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes, para la aprobación de la Contratación Directa N° 109/2015 para el "Mantenimiento y Reparación Equipos de Informática del Programa 2.1.5." - ID N° 301.296" por Resolución de la Máxima Autoridad".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 109/2015 para el "Mantenimiento y Reparación Equipos de Informática del Programa 2.1.5." - ID N° 301.296, a la siguiente firma: A y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, por el monto total mínimo de G. 22.128.650.- (Guaraníes veinte y dos millones ciento veinte y ocho mil seiscientos cincuenta) y por el monto total máximo de G. 44.257.300.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1393

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 109/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS DE INFORMÁTICA DEL PROGRAMA 2.1.5." - ID N° 301.296

doscientos cincuenta y siete mil trescientos), correspondientes a los Lote 1, 2 , 3, 4 y 5.

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete